

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 céntos.

DIRECCION:
calle de STA. ROSALIA n.º 7

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 céntos.

CASA
ALEXANDRE
6 CASTILLO 6
Relojería Joyería-Orfebrería-
Optica

Grandes novedades de París para señoras y caballeros. Se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Sombreros para señoras y señoritas

Capotas para id. id.

Sombrillas de encaje y raso

Abanicos de crespon colores surtidos

Corses de corte elegante y última novedad

También se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Objetos artísticos y adornos de sala, propios para regalos.

CEBOLLINO superior garantizado, se vende á 15 rvn.
Castillo 3

SEMILLA - TOMATES - INGLESES se expende Almacén de D. Camilo Lecuona y Bel'o Castillo 46 - á diez rvn. onza. Santa Cruz de Tenerife.

REY
Sastre
Candelaria, núm. 31

Envases para vinos.

Se venden en el establecimiento de Eduardo García, Candelaria 6 á los precios siguientes.

Becoyes cabida de 630 á 700 litros 40 pesetas

Id. id. 530 á 600 id. 30 id.

Pipas madera virginia á 25 pesetas.

id. id. castaño á 15 id.

ARBOLES FRUTALES TROPICALES de las mejores semillas, se hallan de venta - Pedro de Foronda dará razon. - San Lorenzo 5, Tigre 21.

Se desea

Con urgencia una buena criada tan solo para la cocina. Será bien retribuida. Para informes dirigirse á esta imprenta.

GANGA. - Se vende una estantería en muy buen estado de uso. - Darán razon, calle del Sol, núm. 25.

Aviso

El pasaje para Lisboa en los magníficos vapores de la «Union Steam Ship Comp. Ld.» es el siguiente:

- 1.ª clase £ 6 6
- 2.ª id. 5 5

Para mas informes dirigirse á los Sres. HAMILTON Y Comp.

CEBOLLINO PALMERO GARANTIZADO.
San José 15. - Escritorio.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de septiembre de 1894

Ha de consta de 16.000 billetes cada uno, al precio de 400 ptas el billete dividido en décimos, á diez pesetas, distribuyéndose 1.120.000 pesetas en 809 premios de la manera siguiente:

PREMIOS cada serie.	PESETAS
1 de	250 000
1 de	125.000
4 de	40.000
4 de	20.000
4 de	10.000
7 de 5.000	35.000
696 de 800	556.800
99 aproximnes. de 800	79.200
2 id. de 2.000	4 000

809 1.120.000

El Administrador, Antonio Bonnet.

Sombreros

adornados para Señoras, propios para la presente estacion

Se realizan á precios muy módicos en el almacén de LUIS LA-ROCHE Y C.º en liquidacion.

AL PÚBLICO Y AL COMERCIO

Disponiendo los Vapores Interinsulares que hacen viajes al Sur de esta Isla de muy poco tiempo para las operaciones de carga tanto en éste como en los demás puer tos de la Isla, rogamos así al público como al comercio que al objeto de facilitar dichas operaciones, se sirvan enviar sus cargas al Muelle con un dia de anticipación al de la salida del vapor.

Agente.

JUAN CROFF, Marina núm. 11.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy - S. Sandalio.
Santo de mañana - Sta. Cándida, Sta. Rosa y Sta. Rosalia.

CULTOS PARA MAÑANA
Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario.

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 8 cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia Castrens.

Misas rezadas de 7 á 8

EFEMÉRIDES

- 1609 Descubrimiento de la bahía de Nueva York por Enrique Hudson.
- 1843 Revolucion en Grecia.
- 1894 Grandes maniobras militares en Alsacia y Lorena presididas por el emperador Guillermo y presenciadas por el príncipe heredero de Italia.

REGISTRO CIVIL

Dia 1

NACIMIENTOS REGISTRADOS
Ninguno.

DEFUNCIONES
Ninguna.

MATRIMONIOS

D. Manuel Hernandez Perez, de la Laguna, de 26 años, con D.ª Leonor Barroso, de la Guaira, de 17 años.

Las Cédulas personales

INSTRUCCION

27 MAYO 1884

Para la imposición, administración y cobranza del impuesto de cédulas personales (CONTINUACIÓN)

9. Se declaran exentos de pago de este impuesto: 1.º Las clases de tropa del ejército y arma de cualquier clase é instituto que sean, y sus asimilados. 2.º Los acogidos de los Asilos de beneficencia y los mendigos que, por causas no dependientes de su voluntad, no encuentren acogida en estos Asilos. 3.º Las religiosas profesas que viven en clausura, y las Hermanas de la Caridad. 4.º Los penados, durante el tiempo de su reclusión.

10. No se dará posesión de ninguna Comisión, cargo ni empleo público sin que la persona que deba servirlo exhiba previamente la cédula personal respectiva á la autoridad, jefe ó funcionario que deba autorizar aquella.

En la diligencia de toma de posesión se determinará la personalidad, consignándose el número de orden de la cédula, su clase, el punto y la fecha de su expedición.

11. Sin perjuicio de lo prevenido en el artículo anterior, las oficinas interventoras de la administración del Estado, provincial y municipal, no autorizarán el abono de ningún haber en las nóminas correspondientes á los empleados activos que deban estar provistos de cédulas, sin que al ingresar en la nómina se haga constar, en la forma expresada en el artículo anterior, la exhibición de dicha cédula.

Los empleados en situación pasiva, los retirados y las viudas y pensionistas civiles y militares exhibirán las cédulas al ingresar en la nómina y en el acto de la revista, así como sus apoderados; haciéndose constar, de igual modo y en igual época, la exhibición.

Los funcionarios á premio y operarios de ambos sexos de las diferentes fabricas del Estado, deberán igualmente exhibir la cédula personal al percibir los haberes ó premios correspondientes al mes de agosto.

Los habilitados de las clases que perciben haberes del Estado ó de fondos provinciales y municipales, deberán exigir de los perceptores la presentación de la cédula personal al satisfacerles la mensualidad correspondiente al mes de agosto de cada año, y están obligados á anotar al margen de la partida, correspondiente á cada interesado el número,

clase y fecha de la cédula respectiva, quedando responsables juntamente con aquellos si no lo verificasen. - (R. O. 3 Mayo 88) (1)

12. Los notarios no autorizarán ningún instrumento ó acta sin que los otorgantes justifiquen su personalidad con la exhibición de la correspondiente cédula, y sin consignar las circunstancias de ésta en los términos expresados en el artículo 10.

13. Los otorgantes de documentos privados harán consignar en los mismos su personalidad, con referencia exacta á las cédulas respectivas.

Los documentados privados que carezcan de este requisito, no serán admitidos en los tribunales ni en dependencias del Estado, sin que se subsane la falta por medio de la exhibición de las cédulas, haciéndose constar por diligencia al pie de los mismos en los términos expresados en los artículos anteriores.

14. En consecuencia con lo dispuesto en el caso 4.º del art. 8.º, los tribunales y jueces no darán curso á escrito alguno sin que el autor ó recurrente, ó su representante legal, determine en el encabezamiento del mismo su personalidad con referencia á las circunstancias consignadas en la cédula, que será exhibida para la comprobación. En las diligencias de presentación del escrito se expresará haberse comprobado la personalidad del recurrente con la cédula y se anotarán sus circunstancias á tenor de lo dispuesto en los artículos anteriores, sin exigirse derechos por ello.

15. El demandante ó citado á juicio, acreditará su personalidad al comparecer en los mismos términos que el demandante, querellante ó recurrente; si lo hace por escrito, ó con la mera exhibición de la cédula en otro caso.

La falta de cédula en el demandado no será causa para detener el curso regular de las diligencias judiciales, si bien el juez ó tribunal le obligará en un breve término á que se provea de dicho documento y á que lo presente; parándole en otro caso el perjuicio á que haya lugar, y dando aviso á la administración de propiedades é impuestos de la provincia.

16. En los contratos de inquilinato, arrendamiento, etc, ya sean públicos ó privados, se hará constar el número, clase y fecha de la cédula de los contratantes.

Los contratos de inquilinato que carezcan de este requisito no harán fé en juicio.

17. Tampoco los registradores de la propiedad harán inscripción, anotación alguna, ni facilitarán las certificaciones que les sean reclamadas, sin que el solicitante exhiba su cédula, cuya existencia harán constar en los documentos que extiendan, con la precisión expresada en los artículos precedentes.

18. Las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos y las demás corporaciones y oficinas administrativas de todas clases, no darán tampoco curso á ninguna exposición, instancia ó reclamación que se les presente sin que los interesados acrediten su responsabilidad en la forma prescrita en los artículos anteriores y se haga constar de igual modo la exhibición de la cédula ó cédulas personales.

19. Los gobernadores civiles y alcaldes no concederán licencia ó permiso para abrir establecimientos, situar puestos en la vía pública, cazar y pescar, ó adquirir cartillas de sirvientes, sin la previa exhibición de la cédula personal

(1) La expedición de cédulas personales á los perceptores del Estado de todas clases, se realizará directamente por los habilitados. (R. O. 11 Jul. 90.)

respectiva, consignando en cada documento el número, clase y demás circunstancias de la cédula.

20. Las oficinas de intervención no autorizarán ningún pago que en cualquier concepto deba verificarse por las cajas públicas, de la provincia ó del Municipio, á los particulares sin la exhibición de la cédula correspondiente, cuya circunstancia se hará constar al dorso del talón del pago respectivo en la forma prevenida en el artículo 10.

21. Los Ayuntamientos de toda clase de poblaciones no acordarán ninguna traslación de vecindad, ni pase del padrón municipal de un distrito á otro, ó de barrio á barrio dentro del distrito, ó ningún habitante sin exhibición de la cédula personal, haciéndolo constar en la respectiva hoja.

22. Los que formen colegios, asociaciones ó gremios, cuyos nombres deban inscribirse en listas especiales, no serán inscriptos sin la previa exhibición de las cédulas, bajo la responsabilidad de los secretarios ó encargados de formar las listas, quienes certificarán por medio de nota final haber examinado dichas cédulas.

23. Las personas que formen una sociedad mercantil, colectiva ó comandita, las que tengan un caudal ó herencia *pro indiviso*, las que perciban mancomunadamente haberes procedentes del Estado, de corporaciones, de empresas ó de particulares, y las que satisfagan á prorrata alquileres por arrendamiento de fincas, se proveerán de cédulas, según la parte proporcional que corresponda á cada uno, con sujeción á la clasificación y escala de que se ha hecho mérito.

24. Las personas que, según esta instrucción, están obligadas á proveerse de cédula, lo están asimismo á exhibirla, siempre que la reclame un funcionario público ó agente de la administración.

CAPITULO II

DE LA FORMA, DISTRIBUCION Y ADQUISICION DE LAS CÉDULAS PERSONALES

25. Las cédulas se distribuirán impresas, y su impresión se hará según los modelos que forme la dirección general de Impuestos. Su adquisición es obligatoria al distribuirse desde 1.º de julio en adelante del año respectivo. Estas cédulas solo serán valederas hasta finalizar el año económico correspondiente á su expedición, y después en tanto no se distribuyan las del año económico siguiente.

26. Las administraciones de propiedades é impuestos en las capitales de provincia para formar el padrón de que trata este artículo, dispondrán que en el mes de marzo se constituyan por medio de los agentes de la administración, las hojas declaratorias, las cuales se llenarán por los cabezas de familia, y por los agentes cuando aquéllos no sepan hacerlo, y suscribiéndolas éstos en todos los casos. En las demás poblaciones la distribución de dichas hojas se verificará en la forma que dispongan los respectivos Ayuntamientos.

En el transcurso del mes de abril de cada año, las administraciones de propiedades é impuestos, por lo que respecta á las capitales de provincia y los Ayuntamientos de las demás poblaciones, tendrán formado un padrón arreglado al modelo número 2, expresivo de los nombres de los individuos de ambos sexos avecindados en las respectivas jurisdicciones obligados á obtener cédula personal. — (a. 29.)

(Continuará)

Por dignidad

La lucha electoral para diputados provinciales se avecina y los partidos militantes en Tenerife se aprestan á la campaña, que se presenta reñida, por la imposición que tratan de hacer al honrado pueblo de esta isla los elementos extraños á nuestro bienestar.

Es este el momento de hablar muy claro, porque estamos ante el triunfo ó la derrota de Tenerife y por ello aspiramos á la unidad de fuerzas sin que solamente pase por nuestra imaginación traer al palenque hechos pasados, ni ahondar abismos entre elementos de gran prestigio, y los que como nosotros, podan

prestar modesto concurso á la gran obra regeneradora. Muévenos á adoptar esta conducta los palpables ejemplos que nos dá la historia presentando poderosas naciones que si antes eran encarnizadas enemigas, despues unidas por honrosos convenios en que se posponen antiguas rencillas al bienestar comun, han marchado por medio de la mayor tranquilidad al fin apetecido, á su engrandecimiento, ahogando las pasiones y dando rienda suelta al mas acendrado patriotismo, porque es evidente que aquellos pueblos que se complacen en sostener antiguos rencores, se dirijen irremisiblemente á un fin desgraciado.

Tiempo hace que los partidarios del Sr. Leon y Castillo, los representantes de Canaria é islas orientales, trabajan sin descanso por sembrar en Tenerife la perturbacion política con el fin de adquirir adeptos, y desgraciadamente los han conseguido, aunque tenemos la confianza de que el dia de que el pueblo los conozca y juzgue, exigiéndoles estrecha cuenta de los daños que por su conducta se han causado al país.

Hoy se pretende llevar á la Asamblea provincial, no á uno, sino a varios de los que, por egoismo personal, acatan las decisiones del Directorio de Las Palmas ó han contraido notorios compromisos por favores otorgados, y mañana esos mismos á quien la pública opinion, denomina acanariados, votarán—vaya que si votarán—con los diputados de Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, para arrebatarnos la presidencia de la Diputación, á la que irá seguramente un hijo de Tenerife, pero hijo espúreo porque aceptará el triunfo con el apoyo y votos de nuestros jurados enemigos, apoyo y votos que daran á cambio de compromisos, que si hoy están ocultos en el fuero interno de las componendas políticas, mañana se convertirán en hechos, y si bien no causarán males por que el pueblo sabrá reprimir las intenciones de los perjuros, han de producir acontecimientos que deploraremos.

Llegado es el momento de que en estrecho y apretado haz se unan todas las fuerzas vivas de Tenerife para converger al único objetivo que debe preocupar al país; á la defensa de sus intereses, á la hegemonía de la isla en el Archipiélago y al castigo de los traidores que quedarían expuestos al desprecio general: es el momento, repetimos, de dar muestras de virilidad y nobleza, por que entiéndase bien, no tenemos mas idea que la del triunfo de nuestro pueblo contra las arteras maquinaciones de los que en el seno de la confianza y validez de todos los medios que nuestra cortesía ha puesto en sus manos, quieren destruir de un solo golpe nuestro indiscutible predominio en la primera corporación de la provincia.

Hombres hay en Tenerife de reconocida entereza y acendrado patriotismo que merecen obtener los sufragios de todos los electores y á ellos deben otorgarse, para que con la frente alta, animo sereno y llevando enhiesta la bandera de la patria acudan á representarnos en la Diputación y sean infranqueable muralla que no puedan escalar los que se arrastran por el cieno inmundo que engendra el perjurio, para saciar egoistas apetitos.

A esos hombres, á esas personalidades salientes, sea cual fuere el partido político en que militen, daremos nuestros sufragio y aconsejamos á nuestros amigos que tambien se los otorguen, pues prescindimos en estos momentos de cuanto pueda oponerse al triunfo de candidatos que defiendan leal y enérgicamente los intereses tinerfeños.

Pero si lo que no es de esperar resultase por ocultos amaños ó deslealtad manifiesta que en alguna de las actas de la elección viniese proclamado diputado, persona que no reuna las condiciones que dejamos antes consignadas, caerá la responsabilidad del hecho sobre quien pudiendo evitarlo dá ocasion para que se realice el engaño.

El escrutinio de las actuales elecciones provinciales será para los pueblos de Tenerife, página de gloria ó padron de ignominia, porque en el primer caso el digno comportamiento de sus hijos, será evidente demostración antes los poderes públicos de que, los que denodadamente supieron vencer en 1797 al coloso de los mares, en 1894, se mofaron del alarde de fuerzas de D. Fernando de Leon y Castillo, de sus amigos y paisanos y de los que en esta isla siguen sus instrucciones; y en el segundo evidenciará el servilismo de los que prescindiendo de la dignidad y

honra de la patria rinden exclusivo culto al medro personal.

El reto se ha lanzado; Tenerife no puede menos que aceptarlo é ir á la pelea por que su honor así lo exige, y si mañana sucumbimos en la lid, por celadas extratage-mas, que huyan los réprobos, por que no sería bastante el anchuroso espacio del mar para contener las lágrimas que habrían de verter por el tenaz remordimiento de su conciencia.

Confianza tenemos en los verdaderos hijos de esta hidalga tierra, siempre honrrados, siempre nobles, siempre valerosos para defender arduosamente la dignidad de la patria y hacer sucumbir en los comicios á los traidores.

Noticias de la Provincia

Ayuntamiento

Esta noche á las 8 celebrará sesión el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Movimiento de poblacion

Durante el mes de agosto último se inscribieron en el Registro civil de esta ciudad las siguientes actas:

De nacimientos, 40 (28 varones y 12 hembras).

Defuncion, 32 (16 varones y 16 hembras.)

De matrimonios 10.

Gastos municipales

En reparaciones de calles, edificios municipales y casas consistoriales, invirtió el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la última semana, la cantidad de 631 pesetas 63 céntimos.

Puertos-francos

A la suma de 12.007 pesetas 51 céntimos ascendió la recaudación en el último mes de agosto por derechos de puertos francos en la administración principal del ramo de esta capital.

Medicion de aguas

Ayer salió para el monte de Aguirre la comision respectiva del Ayuntamiento de esta capital, acompañada de varios concejales y otras personas, con objeto de hacer la medicion de las aguas en aquel naciente.

El Manicomio

El sábado último se verificó en el despacho del arquitecto municipal, Sr. Piñor, la subasta de las obras para un trozo de carretera que partiéndose de la de la Laguna, en las inmediaciones del puente Zurita, termine en los terrenos donde se construirá el Manicomio, siendo adjudicado el remate como mejor postor, á D. Rafael del Toro por la cantidad de 2651 pesetas 37 céntimos.

Tan pronto se termine esta pequeña vía de comunicación, se proponen los iniciadores del proyecto dar gran impulso á las obras.

Militares

Se han concedido dos meses de licencia para Aznaga y Las Palmas, al Excmo. Sr. D. Ignacio Perez Galdós, segundo jefe de esta capitania general.

Ha sido ascendido al empleo inmediato, el teniente coronel, D. Constantino Hernandez Rodriguez.

El comandante de ingenieros, D. Luis Durango y Carrera, ha sido destinado á la comandancia del cuerpo en esta plaza.

El auditor de brigada, D. Angel Romanos y Sta. Romana, á la capitania general de este distrito.

El capitán de E. M. D. Nicolás Urcullu y Cercijo á esta capitania general.

Al batallón reserva de Canarias núm. 1 (Laguna) el teniente coronel D. Francisco Miera y Verdugo y el comandante D. José Fernandez Morillos.

Al batallón reserva de Canarias núm. 2 (Orotava), el comandante D. Elias Rivero Sierra.

Al batallón reserva de Canarias núm. 4 (Las Palmas) el teniente coronel D. Adolfo Erenas y Perez de Iñigo.

Han sido nombrados juez de instructor y secretario permanente de causas de esta capitania general, el comandante, D. Juan Cadenas Villanueva y el capitán D. Antonio Arroyo Cañete, respectivamente.

El oficial primero de administración militar D. José Zappino y Cabrera, ha sido destinado al parque de artillería de esta plaza como encargado de efectos y caudales.

Venta de agua

Por venta del agua del monte de Aguirre para el abasto público recaudó el ayuntamiento en el último mes de agosto la cantidad de 1280 pesetas.

Faros

En el presente ejercicio económico saldrá á subasta el faro del islote del Salvaje.

Festejos

El dia 8 de este mes se celebrará en Arico la festividad de la Virgen de Abona, á cuyo efecto marcharán para aquel pueblo el día 5 en el pailebot *La Celia* una parte de la banda de música *La Benéfica* y el beneficiado de la Catedral Sr. Mora, encargado del sermón en la función religiosa.

Paseo

La charanga del batallón regional núm. 1.º de Canarias, ejecutó anoche en la alameda del Príncipe el siguiente programa, estando el paseo bastante concurrido.

- 1.º Paso doble.
- 2.º «L'Esprit Francais», polka, E. Waldteufel.
- 3.º «La mañana», mazurca, J. Padrón.
- 4.º Fantasía sobre motivos de la ópera «Roberto el Diablo», del maestro Meyerber, R. Roig.
- 5.º Obertura original dedicada al rey D. Alfonso XII, Marqués de Foucault.
- 6.º «Venecia», vals por Carolini, Lowthien.
- 7.º Paso doble.

Cartas detenidas

En la administración de correos se encuentran cartas detenidas para.

Francisca Rodriguez, Martin Gonzalez, Celia Padrón, Dominica Morandi, Dolores G. Torres, Nicolás Martin Gomez, José M.ª Aguilar, José Delgado Gonzalez (3) Alfonso Bargas Correa, José Rodriguez de la Serra (2), Antonio Nicodemí, Juan Felipe Suarez, Pascual Rodriguez Mota, José Soura Morgado, Mr. le Capt Frank N. Gelmery.

RECORTES

Por referirse al digno capitán general que fué de este distrito, el Sr. Marqués de Ahumada, cortamos de los periódicos de Zaragoza las siguientes noticias relacionadas con su llegada á aquella población:

De *El Diario de Zaragoza*, del 18 de agosto:

«Ayer por la mañana, según teníamos indicado, llegó á esta población el excelentísimo señor marqués de Ahumada, comandante general de este distrito militar.

Inmediatamente se hizo cargo del mando, que le fué entregado por el general Muñoz Vargas.

Por no haberse conocido oficialmente la llegada del nuevo comandante general, no salieron á recibirlo á la estación comisiones de los distintos cuerpos de esta guarnición, pero á las cinco de la tarde fueron á cumplimentarle todos los generales, jefes y oficiales existentes en la plaza.

Por la mañana fué visitado el señor marqués de Ahumada por el gobernador señor Barriobero y tan pronto como tuvo noticia de su llegada, el alcalde señor Saldivar pasó á devolverle la afectuosa atención que aquél se sirvió tener con el Ayuntamiento de su presidencia al enviarle un ayudante para saludarle en su nombre y participarle su estancia en Zaragoza.

Durante todo el día de ayer el marqués de Ahumada no cesó de recibir visitas de lo más selecto de nuestra sociedad, pues fueron á saludarle representaciones de todas las clases importantes de esta población.

Al felicitar nuevamente al señor marqués por el cargo que viene aquí á desempeñar, nos felicitamos á nosotros mismos y á Aragón entero, porque al frente de nuestra guarnición vamos á tener un general pundonoroso y un cumplido caballero.»

De *El Diario de Zaragoza*, del 19 de agosto:

«En la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento se dió cuenta de un oficio del comandante general de ejército dando cuenta de haber tomado posesión de dicho cargo y ofreciéndose a la corporación municipal.

A propuesta del señor Zaldivar se acordó el nombramiento de una comisión que pase á visitar al señor marqués de Ahumada dándole gracias por sus ofrecimientos.»

Del *Diario de Avisos de Zaragoza*, del 17 de agosto:

«En el correo de Madrid ha llegado esta mañana á Zaragoza el comandante en jefe del quinto cuerpo de ejército, capitán general de Aragón, señor marqués de Ahumada. Al Sr. Ahumada acompañaban sus ayudantes. Todos vestían de paisano.

Desde la estación ha ido al palacio de la capitania general. Enseguida se ha hecho cargo del mando, que le ha entregado el general Muñoz Vargas. Después de enterarse de algunos asuntos pendientes se ha retirado á descansar.

El señor marqués de Ahumada recibirá esta tarde oficialmente, á las cinco, á las representaciones de la guarnición.

Hoy por la mañana ha visitado al nuevo capitán general el gobernador civil Sr. Barriobero. La conferencia entre ambas autoridades ha sido larga.

Nos felicitamos de la llegada del señor Ahumada, pundonoroso y valiente militar y noble y cumplido caballero que supo conquistarse en Zaragoza, cuando aquí estuvo hace poco de guarnición grandes simpatías y respetos.

Un ayudante del Sr. Ahumada ha estado esta mañana á participar al alcalde ejerciente la llegada del nuevo capitán general.»

Del *Diario de Avisos de Zaragoza*, del 18 de agosto:

«El nuevo comandante en jefe del quinto cuerpo de ejército, señor marqués de Ahumada, visitó ayer tarde al señor cardenal Benavides.

De *La Derecha*, del 18 de agosto:

«En el suntuoso salón de recepciones del palacio de la capitania general se presentaron ayer á las cinco de la tarde, al nuevo comandante en jefe de este cuerpo, los generales, jefes y oficiales de los cuerpos de esta guarnición.

En nombre de éstos saludó respetuosamente á la autoridad superior del dis-

trito, el general Muñoz Vargas, pronunciando seguidamente breves y elocuentes frases el señor marqués de Ahumada, con lo que se dió por terminado el acto.

El marqués de Ahumada, nuevo comandante jefe de este cuerpo de ejército ha pasado una comunicación al Ayuntamiento, participando haberse posesionado del mando, y ofreciéndose incondicionalmente á la corporación municipal.

El alcalde señor Zaldivar dará cuenta particularmente de ella en la sesión de esta tarde á fin de que el Ayuntamiento le autorice para nombrar una comisión que pase á cumplimentar al Sr. Ahumada.

Con el marqués de Ahumada ha venido en concepto de ayudantes su hermano el comandante de caballería D. Rafael Girón y el teniente coronel de infantería Sr. Villa.

En breve se incorporarán los otros dos ayudantes de campo del general Ahumada.»

SECCION MARÍTIMA

Ayer fondeó en este puerto procedente de Río de Oro, el vapor de guerra español, «Marqués de la Ensenada», de 1187 toneladas, al mando de su comandante D. Luis Bayo y Hernandez Pinzon, con su equipo, 10 cañones y 159 tripulantes.

Ayer pasó por este puerto con rumbo al sur, el vapor inglés, «Scholar.»

Hoy ha atracado á nuestro muelle, con objeto de hacer lastre y cargar de cebollas, el brik barca español, «Adriana»

ENTRADA DE BUQUES

Día 1.º de septiembre.

ZAMPA.—De Cardiff, vapor inglés, consignado á los Sres. Ghilanda Hermanos.

Día 2

PERES GALDÓS.—De Las Palmas, vapor correo interinsular, consignado á D. Juan Croft.

MARQUÉS DE LA ENSENADA.—De Río de Oro, vapor de guerra español.

AUSTRALASIAN.—De Sydney, Melbourne y Cape Town, vapor inglés, consignado á los Sres. Hamilton y C.º

MAMARI.—De Wellington y Río Janeiro, vapor inglés, consignado á los Sres. Hamilton y C.º

Día 3

ANGLIAN.—De Porto Natal, escalas y Cape Town, vapor inglés, consignado á los Sres. Hamilton y C.º

SALIDA DE BUQUES

ZAMPA.—Para Zanzibar.

PERES GALDÓS.—Para Guia de Tenerife y escalas.

AUSTRALASIAN.—Para Londres.

MAMARI.—Para Londres.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 1.º—5 1.

Recaudacion

En las Aduanas de la Península se recaudó en el mes de agosto último la cantidad de 12.190.149 pesetas más que en igual mes del año anterior, apesar de la baja en la importacion de cereales.

BOLSA

Deuda perpétua 4 p 8 interior á 71'10.

Id. id. exterior, á 82'05.

Id. amortizable 80'20.

Acciones del Banco de España, á 000'00.

CAMBIO

LONDRES, vista, 30'50 por £.

PARIS, vista, á 21'35 p 8 P.

MENCHETA

Madrid 1.º—5'30 1.

Enfermos

El conde de París está agonizando.

Esta ya fuera de peligro el marqués de la Habana. Sufrío ayer un grave enfriamiento que hubo necesidad de administrarle los

Sacramentos, pero reaccionó inmediatamente.

MENCHETA

Madrid 2—2'40 1.

Incendio

En S. Sebastián se ha iniciado un formidable incendio en el Laboratorio municipal.

Elecciones

Los gacemistas se quejan del rigor con que han sido tratados los gobernadores civiles, en vísperas de las elecciones provinciales.

MENCHETA.

Madrid 2—7 a.

Incendio

En S. Sebastián el público está alarmadísimo por el incremento que toma el incendio del Laboratorio municipal. Una densa nube de humo de azufre ha invadido la población, aumentando la alarma, la creencia de que se inflaman las sustancias químicas que existen en el lugar del siniestro y produzcan formidable explosión.

Las autoridades todas se encuentran en el lugar del siniestro, disponiendo los trabajos que son de posible realización.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—EL ADMINISTRADOR.

CAMBIO EN PLAZA

Paris, á la vista, 21'85 por 100, beneficio al papel.

Paris, 8 d^a vista, 21'77 por 100, id. id. Londres á la vista, Libra esterlina, ptas. 30 63 papel.

Id. 8 dias vista id. ptas. 30 61 papel.

Id. 60 dias vista id. ptas. 30 59 papel.

Id. 90 dias fecha id. ptas. 30 52 papel

el juego? ¡Creo que sería una vanidad mal entendida! Has querido morder la manzana, está demasiado dura; déjala, antes que te rompa los dientes. En último caso, ¿qué nos importa que Sabina de Musidan se case con Croisenois ó no? La verdadera especulación no es esa; la parte productiva es la sociedad á que han de suscribir nuestros contribuyentes, y esa idea queda intacta. Trabajémosla, y entre tanto, presentémonos en derrota y hagámonos los muertos.

Detúvose desconcertado por la expresión ironica y burlesca del padre Tantaine.

—Paréceme— exclamó— que lo que digo no tiene nada de ridículo, es razonable...

—Eso, sí; resta saber si es practicable.

—No veo nada que impida ejecutarlo.

—Entonces es que el terror te muestra tu posición á través de anteojos especiales. Estamos demasiado adelantados para retroceder, y dar un paso atrás sería poner á nuestros enemigos sobre la pista. No tenemos nada que hacer ya más que dar la batalla en uno ú otro sentido: es preferible el en que tenemos probabilidad de ganar. Ya sabes que en fuerzas iguales, el agresor lleva siempre ventaja:

—¡Vanas palabras!

—¿Son también palabras vanas nuestras confianzas á Croisenois?

El argumento, si no desconcertó al Doctor, le impresionó vivamente.

—¿Le supones bastante infame para vendernos?

—¿Por qué no, si está en su interés? Reflexiona y juzga: Croisenois está dando fin á su fortuna; nosotros le hemos deslumbrado con una de príncipe; ¿cómo quieres que le digamos ahora: «no hay nada de lo dicho; os volvemos á dejar en la miseria?»

—Podría ayudársele, no abandonarle.

—¿Y á dónde iríamos á parar? ¿Quieres pagar sus deudas, su lujo, sus pasiones? ¿A dónde llegarían sus exigencias? Desde que le he confiado nuestros secretos, nos tiene en su poder como nosotros le tenemos en el nuestro; más aún; porque él tiene menos que arriesgar.

—¡Ah! has sido bien imprudente.

—¡Pardiez! fuerza es confiarse á alguien. Además, los dos

Doctor, y exclamó:

—¿Vais quizá á la agencia, señor Doctor?

—Sí, tengo que hablar á Mascarot.

—Ha salido; pero si tenéis algo importante que decirle, yo se lo comunicaré: tomaos la molestia de subir conmigo al cuarto de Pablo y le aguardaremos charlando.

—Vamos—repuso el Doctor.

Era como una orden para la portera, que se apresuró á preceder á los dos amigos abriéndoles la habitación de Pablo, que había dejado la llave al salir.

Mejor que Pablo, el excelente Doctor podía apreciar la habilidad que había presidido al mueblaje de aquella habitación destinada á dar idea de una larga morada en ella, de una existencia tranquila y laboriosa.

—¡Admirable!—exclamó después de examinarlo todo.—Hubieras sido un excelente director de escena.

Interrumpióse sorprendido por el silencio del anciano, y al verle con tan sombrío aspecto, preguntó:

—¿Qué diablos tienes? ¿Qué ocurre?

Tantaine permaneció un momento sin responder; estaba sentado delante de la chimenea, y en su preocupación atizaba la lumbre vivamente.

—Hay—murmuró, por fin, que nuestro juego se embrolla.

A esta declaración, la frente del Doctor se contrajo.

—¿Es Perpiñan quien nos estorba, eh? Habrás encontrado de parte suya obstáculos invencibles?

—No; Perpiñan es un necio y hará todo lo que queramos que haga; de modo que por ese lado tenemos ya al Duque de Champdoce.

El Doctor, inquieto hacía un momento, no pudo disimular un suspiro de satisfacción.

—Entonces no veo...

—¿Cómo! ¿olvidas el matrimonio de Croisenois?

—¡Ese es el obstáculo; un negocio tan bien conducido! Ayer hubiera respondido con mi cabeza de que el negocio estaba hecho.

—Cierto; tenías tal seguridad...

—Sí, pero de ayer á hoy he jugado con desgracia. ¡Ah! la subiduría humana es un mito; nadie puede contar con lo imprevisto, y ahí está el mal.



COMPANIA DE VAPORES CORREOS
INTERINSULARES CANARIOS

El día 2 del presente mes saldrá para los pueblos del Sur de esta isla el vapor de esta Compañía nombrado

VIERA Y CLAVIJO

Admite carga y pasajeros.

Agente, JUAN CROFT.—Marina núm. 11

The Union Steam Ship Company's

El hermoso vapor

ARAB

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON

Se espera en este puerto el 12 de septiembre

Admite pasajeros.

Tiene hueco para 100 toneladas de carga bajo cubierta
Agentes, HAMILTON Y C.^a



The Union Steam Ship Company's

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON

El hermoso vapor inglés

ANGLIAN

Llegará a este puerto el 1 de setiembre

Admite pasajeros y tiene hueco para 100 toneladas de carga

Para mas informes dirijirse á los Agentes,
HAMILTON Y C.^a



Vapores Trasatlánticos

DE F. PRATS Y C.^a

(Sociedad en comandita)

PARA PUERTO RICO CAIBARIEN Y LA HABANA

El magnífico vapor

Gran Antilla

Saldrá de este puerto el día 3 del corriente

Admite carga y pasajeros

Agentes: HIJOS DE A. GUIMERA



Linea de Vapores Trasatlánticos de Pini-
Hos Saenz y Comp. de Cádiz

El hermoso vapor

Martin Saenz

saldrá de este puerto el 20 de setiembre para

PUERTO RICO Y HABANA

Admitiendo carga y pasajeros.

Agente, AURELIANO YANES

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica

(ANTES DE ANTONIO LOPEZ C^o)

El magnífico vapor

Ciudad de Cádiz

Saldrá de este puerto el día 9 de setiembre para

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Admite carga y pasajeros.

Agente, JUAN LAROCHE

Al Comercio

Y EXPORTADORES DE FRUTOS
DE ESTA CAPITAL

Tenemos el gusto de participarles que por la variación de itinerarios hecha en las líneas de vapores de las compañías «British and African Steam Navigation C.^o» y «African Steamship C.^o» todos los vapores de ambas líneas que tocan en este puerto tanto procedentes de Liverpool como de Hamburgo, hacen escala en su viaje á la Costa de Africa, en Gorea para donde admiten carga y pasajeros á fletes muy reducidos.

Agente, Juan Croft.—Marina núm. 11

PIPAS VACIAS.—Se vende una partida de las mismas, madera virgínia y que han contenido vino de Oporto. Precio sumamente módico.—Dirijase á Juan Croft, Marina núm. 11.

LA EMULSION DE SCOTT

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.

FORTALECE Á LOS DÉBILES

restituyendo las carnes y enriqueciendo la sangre.

CURA LA TÍSID, FORTIFICA LOS PULMONES DÉBILES, CURA LA ESCRÓFULA, TOS Y CATARROS, ANEMIA, RAQUITISMO Y TODAS LAS

ENFERMEDADES EXTENUANTES DE LOS NIÑOS.

LOS MÉDICOS RECOMIENDAN LA EMULSION DE SCOTT COMO EL MAS NUTRITIVO ALIMENTO QUE CONOCE LA CIENCIA.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.

SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Parches Porosos "Excelsior," para reuma y dolores.

Depósito al por mayor y menor número 16, calle de la Cruz Verde Santa Cruz de Tenerife.

CASA DE PRESTAMOS DE CLAVERIE Y COMP.

PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚM. 4

TAMBIÉN CON ENTRADA POR LA CALLE DE LA CANDELARIA

En la antigua y acreditada casa de D. Félix Claverie, se compra oro, plata, alhajas y objetos artísticos, facilitando también dinero sobre dichos artículos á precios módicos y en condiciones tan ventajosas para el público, que dudamos pueda hacersele competencia.

Las operaciones se llevan á cabo, dentro de las mayores garantías y con la reserva más absoluta.

Las horas de despacho son: de las siete de la mañana á las 5 de la tarde.

CEMENTO PORTLAND.—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos. —Dará razón, D. Juan Croft. Marina núm. 11.

SE VENDE una pajarrera propia para series. En esta imprenta informaran

DE PLEYEL Y WOLFF.—Se vende un magnífico piano.—Darán razón calle de la Rosa núm. 23.

—Sin embargo...

—Jamás enemigo hábil hubiera imaginado contra nosotros una serie de combinaciones tan inverosímiles como las que interpone la casualidad; tú, que frecuentas la alta sociedad, ¿conoces en estos tiempos, en 1868, á alguna rica heredera, bella, noble, insensible á los gozos del lujo y de la vanidad, y capaz de una verdadera pasión?

El Doctor moduló una sonrisa, que era la más expresiva de las negaciones.

—Pues bien, ese fenómeno existe y se llama Sabina de Musidan. Ama, ¿y sabes á quién? á quien por tres veces he encontrado ya á través de mi camino, á un artista, á un pintor.

—¡Bah! un artista, sin fortuna de seguro y cuyas relaciones...

—¡Oh! no lo creas—interrumpió el anciano—las tiene, por desgracia. Tiene un amigo, y ¡qué amigo! el que debía casarse con Sabina, Mr. Breuhl de Faverlay.

Esta noticia era tan inesperada, que el buen Doctor enmudeció.

—¿Cómo ha podido verificarse esta intimidad?—prosiguió Tantaine.—Hé ahí lo que no me explico: debe ser un rasgo de ingenio de Sabina, pero esto es lo cierto, así como han ganado á la mujer que pensaba yo utilizar en favor de Croisenois.

—¡Imposible!

Tal sería mi opinión, si ayer noche no los hubiera visto reunidos á los tres proyectando, sin duda, impedir el matrimonio de Croisenois.

—¿Es posible?—dijo el Doctor verdaderamente alarmado.

—¿Cómo han podido penetrar los designios de Croisenois?

Tantaine se encogió de hombros con desaliento, y dijo:

—¡Ah! un general no puede estar en todos los puntos de una gran batalla, y rara vez, entre sus subordinados, dejan de encontrarse imbéciles y traidores. Yo había arreglado con Van Klopen y Croisenois una comedia que debía entregarnos á la Vizcondesa. Todo estaba previsto, combinado, había cuidado de los detalles como yo sé cuidar, y debía contar con un completo triunfo, pero como suele acontecer, después de un ensayo general, magnífico, la eje-

cución de la comedia ha sido detestable. Yo les había preparado una escena llena de delicadezas, de transacciones, y han ejecutado una escena ridícula, brutal: han creído, sin duda, los estúpidos, que es fácil engañar á una mujer, y para colmo de torpezas, el Marqués, á quien habíamos recomendado la mayor reserva, ha empezado el muy necio á hablar de Sabina... ¡Desde aquel momento todo se ha perdido! La Vizcondesa ha reflexionado, y la complicidad de los dos actores ha resultado clara á sus ojos, saliendo enseguida á pedir socorro á Mr. Breuhl.

El Doctor escuchaba con la consternación pintada en el rostro.

—¿Quién te ha dado tantos informes?

—Nadie; los adivino, veo los resultados y penetro las causas. ¡Oh, está dada la voz de alarma!

El padre Tantaine no era hombre capaz de gastar en inútiles discursos el precioso capital que se llama tiempo: cuando hablaba, era porque tenía alguna cosa importante que decir.

El Doctor lo sabía y le escuchaba con ansiedad.

—¿Por qué me cuentas todo eso?—exclamó.—¿Por qué no vamos al hecho, y me dices cuál es la parte desesperada del asunto?

—Tanto como eso, ningunal

—Sin embargo, al oírte...

—He declarado únicamente que el asunto se embrolla, pero no que está perdido. Cuando juegas al ecarté, aunque no tengas más que un punto y cuatro tu contrario, ¿abandonas la partida?

La inalterable flemma del padre Tantaine parecía exasperar al Doctor.

—¿Es decir que te obstinas en luchar?—dijo.

—Naturalmente.

—¡Qué locura! Es correr de buen grado á un abismo sin fondo.

El buen Tantaine se permitió una sonrisa sarcástica, y preguntó:

—¿Qué deberíamos, pues, hacer según vuestra excelencia?

—A abandonar esa combinación y buscar otra, menos lucrativa quizá, pero menos peligrosa. ¿Vas á empeñarte en